

SECRETO

ACTA N° 44/87

Fecha: 22 de diciembre de 1987

Cuenta del señor Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica Estatuto de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Se aprueba.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica artículo 148 del Código Sanitario.
- Segunda Comisión, ordinario extenso, sin difusión.
3. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de Acuerdo que Aprueba Acuerdo adoptado entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Perú por el cual se constituye la Comisión Chileno-Peruana para la Inspección, Reparación y Reposición de Hitos de la Frontera Común.
- Cuarta Comisión, ordinario, sin difusión.
4. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que faculta al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para adoptar medidas administrativas frente a la paralización de servicios públicos de transporte de pasajeros.
- Cuarta Comisión, ordinario, sin difusión.
5. Oficio del Ejecutivo: indicación a proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 824, de 1974, sobre Impuesto a la Renta y otros.
- Pasa a la Primera Comisión.
6. Oficio del Ejecutivo: indicación secreta a proyecto de ley sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, de Incidencia Presupuestaria y de Personal.
- Pasa a Primera Comisión.
7. Oficio del Presidente de la Segunda Comisión: solicita cambio de calificación, de fácil despacho a ordinario y suspensión de plazo de que dispone Comisión Conjunta, hasta recepción de texto anunciado por el Ministerio de Justicia, en relación con el proyecto de ley que fija normas para facilitar la reintegración a la sociedad de personas que han delinquido.
- Se acuerda suspender el plazo hasta recepción de oficio del Ministerio de Justicia, oportunidad en que se fijará la calificación.
8. Oficio del Presidente de Tercera Comisión Legislativa: solicita Comisión Conjunta para estudio de proyecto de ley que introduce modificaciones a la legislación bancaria.
- Se accede.

9. Informe de Secretario de Legislación de reunión con intelectuales norteamericanos que concurren invitados por la Fundación Adolfo Ibáñez.
- Se toma conocimiento.
10. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Organizaciones Civiles.
- Cuarta Comisión, Comisión Conjunta, procedimiento extraordinario y sin difusión.
11. Acuerdo del Senado de Estados Unidos: el señor Almirante Merino se refiere al tema.

TABLA

1. Proyecto de Acuerdo que aprueba Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Indonesia, en Yakarta, el 8 de mayo de 1987.
- Se aprueba.

A C T A N ° 44 / 87

--En Santiago de Chile, a veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio. Actúa como Secretario de la Junta el subrogante, Teniente Coronel de Ejército (J) señor Eleazar Vergara Rodríguez.

M.
--Asisten, además, los señores: Rafael Cruz Fabres, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; General Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Capitán de Navío Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante (JT) Aldo Montagna Bargetto y Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Juan Matus Taricco, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela y Capitán de Fragata Armando Sánchez Rodríguez, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la I Comisión Legislativa; Capitán de Ejército Luis Torres Aguirre,

Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Patricio Baltra Sandoval y Jorge Silva Rojas, Asesor Jurídico y Jefe de Relaciones Públicas, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno, y Sara Navas Bustamante, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la Sesión.
Ofrezco la palabra.

CUENTA

MODIFICA ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (Boletín N° 924-02)

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor Almirante.

Excma. Junta, el primer proyecto del que doy cuenta es uno que tiene un objetivo simplemente diseñado desde el punto de vista legal.

Conforme a la ley de Investigaciones, el retiro absoluto de los Oficiales Policiales se produce por la circunstancia de tener sesenta años de edad.

En esta materia el Ejecutivo señala que ésa es una norma que impide aprovechar en su oportunidad la mucha experiencia adquirida, y lo que, concretamente, pide es que se derogue la disposición que exige el cese definitivo del servicio por haber cumplido sesenta años de edad.

Esta iniciativa tiene una petición de procedimiento extraordinario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Establece cuál es la edad límite?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No, no quedará con edad límite, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión.

El señor GENERAL STANGE.- ¿Firmamos?

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Firmamos inmedia
tamente, Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Yo le haría
unas modificaciones formales, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

Dice: "Derógase la letra b) del artículo 91 del
D.F.L. N° 1, de 1980, Estatuto del Personal de la Policía de
Investigaciones de Chile."

M El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Lo tengo redac
tado así: "Derógase la letra b) del inciso primero del ar
tículo 91 del D.F.L. N° 1, de 1980, del Ministerio de Defen
sa Nacional, Subsecretaría de Investigaciones."

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

Aprobado.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo pro
yecto —boletín N° 925-11— es una iniciativa que opera sobre
la base de la siguiente situación legal.

Hoy día se pueden donar o destinar a trasplantes,
con fines terapéuticos, los órganos de cadáveres de personas
cuyos parientes lo hayan autorizado mediante un acta suscrita
ante el Director del establecimiento hospitalario donde hubie
ra ocurrido el fallecimiento.

Esa es la ley actual.

El señor ALMIRANTE MERINO.- La aprobó la Junta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Ahora se pide
que en casos graves y urgentes respecto de enfermos que re
quieran trasplantes de un órgano sin el cual su vida corre pe
ligro, se presuma la autorización de los parientes por el solo

ministerio de la ley.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, ordinario.

El señor GENERAL MATTHEI.- Esto es muy serio y grave.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ordinario, con difusión.

El señor GENERAL MATTHEI.- Además, esto se estudió ...

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Por unanimidad ...

El señor GENERAL MATTHEI.- ...largamente por especialistas y sabemos a lo que se llegó.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No modificaremos esa ley, porque quedaríamos pésimo ante la opinión pública.

¡Si se presume la autorización de los parientes, lo matan y le extraen el corazón!

El señor GENERAL MATTHEI.- ¡Claro!

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- ¡Por supuesto!

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El tercer proyecto es una iniciativa que tiene una característica singular en relación con otros, que son proyectos de Acuerdo. Este es uno de ellos destinado ...

El señor GENERAL MATTHEI.- El anterior tendría que ser con publicidad y ésta sería pésima.

Estimo que este proyecto podríamos tirarlo al canasto de los papeles, al archivo, porque, en realidad, el solo hecho de que se publique ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- No le demos difusión.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Iba a pedir que lo echemos al canasto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Mientras tanto, sin difusión.

El señor GENERAL STANGE.- Sin difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sugiero que se

disponga calificación de ordinario extenso. La otra vez hici mos lo mismo y mi General lo retiró.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Resultó.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Efectivamente.

Un señor ASISTENTE.- Ordinario y sin publicidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Propongo que la Segunda Comisión, que lo estudiará, en el informe establezca que la aprobación de este proyecto de ley es inconveniente.

Por lo tanto, devolverlo al Ejecutivo y así no es tan violento el enviarlo así.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Pero que lo retiren ellos, Almirante.

--Diálogos.

El señor ALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- En todo caso, al Ministro de Salud, que ha iniciado este proyecto y le ha dado bastante publicidad, sería bueno pedirle que no haga "olitas" y que lo deje en hibernación.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Yo lo llamo y le digo que la unanimidad nuestra opina que el tema no se toque más.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Que no habla mucho, porque algo he leído en "La Segunda".

--Diálogos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El tercer documento es un proyecto de Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y Perú, para constituir una Comisión Mixta Chileno-Peruana para la Inspección, Reparación y Reposición de los Hitos de la Frontera Común entre ambos países.

Este proyecto tiene la singularidad de que el Ejecutivo, en uso de la disposición constitucional, está pidiendo que se le faculte para dictar normas con fuerza de ley que sean necesarias para dar cabal cumplimiento a la cláusula

del Acuerdo que otorga inmunidad y libertad de tránsito fronterizo.

Por eso trae dos artículos y habrá que ver cómo tratar jurídicamente esto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Jurídicamente, no es Tratado.

Ya hay una Comisión de Límites establecida. El Ejecutivo tiene las facultades para estas Comisiones de límites. Así que, que pase a la Cuarta Comisión para informe.

Como no es Tratado, que se le informe al Ejecutivo que no necesita el acuerdo de la Junta, sino que, sencillamente, la ley lo faculta para nombrar una Comisión.

Cuarta Comisión, ordinario, sin difusión.

No digamos nada de esto.

M .
El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto siguiente es una norma para el Ministerio de Transportes, por la cual se propone que en caso de interrupción, paro, huelga o suspensión de los servicios de transporte colectivo de pasajeros, el Ministerio pueda establecer recorridos básicos mientras dura la emergencia. Estos recorridos serán distintos a los habituales, atendidos por vehículos ajenos al sistema. Es decir, por vehículos particulares.

Asimismo, podrá determinar condiciones generales y fijar tarifas a los vehículos que efectúen el servicio.

No trae calificación de urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Este proyecto tiene un artículo único.

En primer lugar, la Ley de Seguridad del Estado establece las normas para que el jefe de las fuerzas pueda hacer lo que quiera.

En consecuencia, esto está absolutamente de más, porque para llegar a una autorización como la que se está pidiendo por ley, tiene que haber un estado de excepción.

Por lo tanto, que pase a la Cuarta Comisión.

Estimo que no es apropiado políticamente.

Pasa a la Cuarta Comisión para que lo estudie.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- ¿Sin difusión, Almirante?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Ordinario?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ordinario, sin difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Paso a dar cuenta de dos indicaciones del Ejecutivo.

Una, al proyecto de ley que modifica la legislación sobre Impuesto a la Renta. Por esta indicación, que es complementaria a otras, se propone imputar el impuesto del IVA a cualquier clase de impuesto fiscal respecto a los servicios que debe integrar el valor de costo al activo fijo. Y si no hubiera débito suficiente, solicitar su devolución.

Esa es la primera proposición.

Y, por último, derogar el impuesto adicional de 50% sobre el Impuesto al Valor Agregado que afecta a la importación o a la primera venta de las escopetas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Primera Comisión.

Esto ya está estudiado. Hay una indicación que estamos analizando, sobre normas complementarias. Ahí se incluyó esto.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- También elevé a las Comisiones Legislativas y a la específica la segunda indicación, de la que doy cuenta ahora. Está relacionada con el proyecto de ley sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, de Incidencia Presupuestaria y de Personal.

Este documento figura aparte de la Cuenta, porque contiene una norma secreta, mediante la cual se propone aumentar la planta del personal de Carabineros de Chile en 1.000 funcionarios.

Como esta disposición viene inserta en esta indicación, la elevé como documento secreto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Primera Comisión, secreta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El tercer documento es un oficio del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa, que actúa como Conjunta, respecto del proyecto de ley que propone medidas para facilitar la reintegración a la sociedad de personas que han delinquido, boletín 895-07.

Señala el señor Presidente de esta Comisión Conjunta que, en reunión con los representantes del Ministerio de Justicia, ellos propusieron enviar una indicación de reemplazo, razón por la cual no tiene sentido que continúe transcurriendo el plazo mientras no llegue la indicación.

Por ello, se pide suspensión del plazo y, luego, cambio de calificación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Propongo suspender el trámite hasta recibir la indicación, y en esa oportunidad fijaríamos el plazo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Correcto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Porque puede ser más tiempo.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se aprueba la suspensión del trámite hasta que llegue la indicación.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Deseo pedir que sea para todo, no sólo para la Comisión, es decir, también para la Junta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Para la Comisión y para la Junta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El cuarto oficio de Cuenta concierne a un proyecto sobre modificaciones a la legislación bancaria —boletín 909-05—, en estudio en la Primera Comisión Legislativa.

Es del señor Presidente de la Tercera Comisión y, atendida la diversidad, complejidad e importancia de las ma-

terias abordadas en la iniciativa, solicita resolver en esta sesión Comisión Conjunta para el proyecto mencionado.

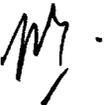
El señor GENERAL STANGE.- Es mejor y más rápido.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último punto de la Cuenta ordinaria consiste en informar a la Excelentísima Junta de Gobierno de la materialización del acuerdo de la sesión del 10 de diciembre, en cuanto a atender a una delegación de intelectuales norteamericanos que concurrieron invitados por la Fundación Adolfo Ibáñez y fueron recibidos aquí.

 Nos constituimos en la oportunidad que acordó la Junta, miércoles 16 de diciembre, con representantes de todas las Comisiones Legislativas y el Secretario de la Junta.

Presidí la sesión y se realizó una exposición sobre la forma como se legisla en Chile. Luego, se generó un intercambio de opiniones sumamente interesante. Era gente de mejor categoría profesional que la que ha venido en otras ocasiones.

Inclusive, mencionaré específicamente una pregunta, porque esto les llamó mucho la atención en la exposición: ¿Cómo controla el Estado chileno las crisis endémicas de la economía que se están produciendo en el ámbito mundial?

Se les explicó que el control de las inversiones, en lo referente a proyectos de leyes y a iniciativa, era del Presidente de la República. Que el Poder Legislativo —hoy día, Junta de Gobierno; más tarde, Congreso— tiene derecho a modificar, cambiar y alterar, pero que la conducción de la situación económica del país es llevada constitucionalmente por el Primer Mandatario, situación que tuvo

como resultado el siguiente comentario del presidente de la delegación: "Vamos a dar esta información al Presidente Reagan, porque de esta manera creemos que podríamos evitar el tremendo problema que tenemos en Estados Unidos".

La reunión fue muy buena, hubo una excelente participación de los miembros de las Comisiones Legislativas y el resultado es favorable.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL STANGE.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

M . El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hoy en la tarde llegó un proyecto de ley. Sólo puedo dar cuenta de él si me autoriza la Junta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Hay acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La iniciativa tiene como propósito central crear la Subsecretaría de Organizaciones Civiles en la Secretaría General de Gobierno.

Ese Ministerio tiene un Ministro, que es el Secretario General de Gobierno, y un Subsecretario General de Gobierno. Se propone que haya un segundo Subsecretario, de Organizaciones Civiles, quien, como superior jerárquico de la División de Organizaciones Civiles, tendrá el mando de la Secretaría Nacional de la Mujer, de la Secretaría Nacional de la Juventud, de la Secretaría Nacional de los Gremios, de la Secretaría Nacional de Relaciones Culturales y del Instituto Diego Portales.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Y dejarían de pertenecer a la Subsecretaría.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No. La nueva Subsecretaría pasará a tomar el control de esas Secreta-

rías Nacionales.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Y la Subsecretaría ya no tendrá nada que ver con eso.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La otra, la Subsecretaría General de Gobierno.

En seguida, se propone una norma que altera la subrogación del Ministro Secretario General de Gobierno, porque, como habrá dos Subsecretarios, hay que definir cuál de ellos lo subroga.

Se señala que será el Subsecretario General de Gobierno, o quien designe en su oportunidad el Jefe del Estado.

La tarea de la nueva Subsecretaría propuesta es de colaboradora inmediata del Ministro Secretario General de Gobierno, para asesorarlo en las materias relativas a coordinación, impulso y evaluación de las organizaciones civiles, tanto a nivel nacional como regional.

Desde el punto de vista presupuestario, se propone aumentar en un cargo la planta del Ministerio.

¿Cuál es la razón por la cual he pedido autorización para incluir esta materia en Cuenta extraordinaria? Porque en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República se dice lo siguiente al final de la página dos:

"En atención a la necesidad de poder lograr a la mayor brevedad los propósitos a que alude el proyecto, vengo en solicitar que se tramite con la máxima urgencia de modo que su aprobación pueda materializarse antes del término del actual período legislativo."

Como información adicional, quiero advertir que la última sesión ordinaria del período es el martes 12, lo que no da al proyecto el plazo de quince días hábiles. Habría que acortarlo, si no se resuelve realizar una sesión extraordinaria el jueves.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Corresponde a la Cuarta Comisión.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sí, pero hay que estudiarlo en Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No me gusta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Fundamentalmente, las Comisiones no sacan mucho con trabajar en esto. Lo que importa es la idea política de los jefes de Comisión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, Conjunta, procedimiento extraordinario y sin difusión.

No deseo darle publicidad a esto, pues pueden crearse problemas.

Este proyecto es de ODEPLAN.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada la Cuenta, señor.

ACUERDO DEL SENADO DE ESTADOS UNIDOS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se acaba de recibir un cable que dice que, dentro de la ley de presupuestos de Estados Unidos, el Senado de ese país aprobó un millón de dólares para la promoción de la democracia en Chile.

El proyecto de ley fue enviado al Presidente Reagan para su ratificación.

Yo prepararé un proyecto de ley, que presentaré al Ejecutivo, para aprobar un fondo de dos millones de dólares para abogar por los negros desamparados de los derechos humanos en Estados Unidos.

El señor GENERAL MATTHEI.- No, para otra cosa: para suprimir el aborto allá, por cuanto se estima que, al año, mueren un millón y medio de niños por el aborto legalizado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Los derechos humanos: negros, abortos y demás.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Puede ser para varios propósitos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Además de los negros están los chicanos, etcétera.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Muy buena la idea.

--Se producen diversos diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sería para una comisión contra el aborto.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Para que luche la gente sana de allá.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Después de terminada la Cuenta, ofrezco la palabra.

TABLA

- 1.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION TECNICA SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPUBLICAS DE CHILE Y DE INDONESIA, EN YAKARTA, EL 8 DE MAYO DE 1987 (BOLETIN 884-10).

El señor ALMIRANTE MERINO.- En la Tabla hay un solo proyecto para aprobar el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Indonesia.

Esto no es gratis, porque toda la cooperación o los requerimientos que se hagan hay que pagarlos.

¿Hay acuerdo para aprobarlo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aprobado.

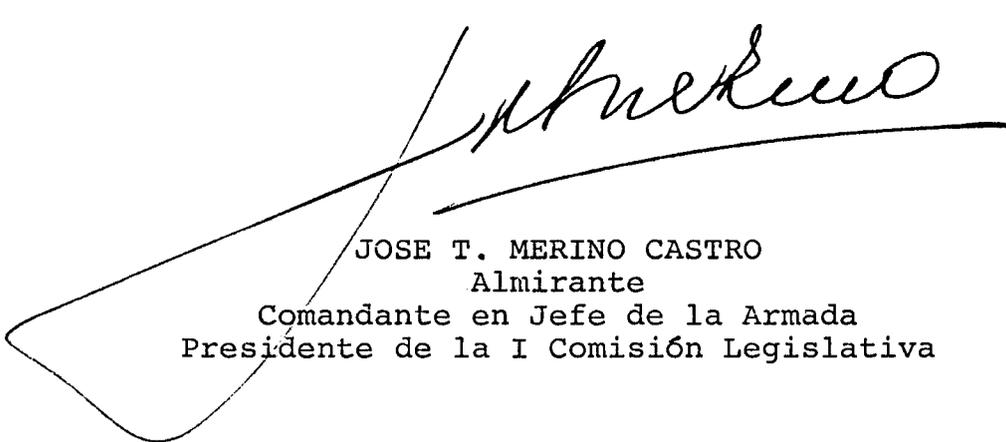
--Se aprueba el proyecto.

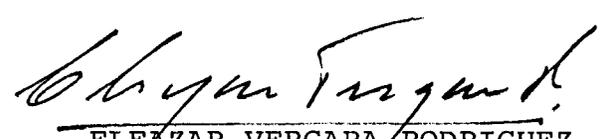
El señor ALMIRANTE MERINO.- Al dar término a la Tabla, ofrezco la palabra.

Con motivo de que el jueves es Navidad, en nombre de la Junta de Gobierno, deseo a todos ustedes Feliz Navidad y que el Niño Jesús los acompañe en sus hogares.

Se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 16.35 horas.


JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa


ELEAZAR VERGARA RODRIGUEZ
Teniente Coronel (J)
Secretario de la Junta de Gobierno
Subrogante